



Lanús, 10 de mayo de 2022.

DECRETO N° 1.826.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto-Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de la Municipalidades -; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; el expediente N° RRHH SUM-000031-2022; y

CONSIDERANDO

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que el agente SALMASO, Carlos Fernando, Legajo N° 15.643/1, se encuentra con ausencia sin aviso desde el 01 de febrero del año 2022 en el área de la Dirección General de Recursos Humanos;

Que, el mismo se encuentra incurso en lo establecido en el artículo 108 de la Ley N°14.656 y en concordante art. 90 del Convenio Colectivo de trabajo N° 56/18;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica, en faz de su competencia y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias en forma consecutivas, sin previo aviso por el agente SALMASO, Carlos Fernando, Legajo N° 15.643/1 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.

Artículo 2º: Designar como funcionario sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; pase a la Secretaría de Economía y Finanzas, y a la Subsecretaría de Recursos Humanos a los efectos que pudieran corresponder; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por